

Guadalajara Jalisco Agosto 14- 2023  
Oficio INEEJAD-TES-139-23

**LIC. JOSE CRUZ SANCHEZ ORTEGA**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACION**  
**P R E S E N T E**

Por este medio me es grato saludarlo e informar de la Disponibilidad Presupuestal en las partidas 29401 Refacciones y Accesorios para Equipo de Cómputo y Telecomunicaciones y 3271 Patentes, regalías y otros, atendiendo a su oficio INEEJAD/04/01114/2023 dirigido a esta Dirección.

| PRESUPUESTO | PARTIDA  | DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL |
|-------------|--|-----------------------------|
| RAMO 33     | <b>29401</b><br>Refacciones y Accesorios para Equipo de Cómputo y Telecomunicaciones | \$176,694.28                |
| ESTATAL     | <b>3271</b><br>Patentes, regalías y otros  | \$110,000.00                |

Agradeciendo su fina atención me despido quedando a sus órdenes.

*Atentamente*

**L.A.E. ANGEL ISRAEL CARRILLO MACIAS**  
**DIRECTOR DE TESORERIA**

c.c.p. L.C.P. Norma Angélica Anaya González.- Jefe Depto. de Programación y Presupuesto  
Archivo

NAAG/rmt\*



J. Guadalupe Zuno 2091  
Col. Deitz  
Guadalajara, Jalisco, México  
C.P. 44158  
01 (33) 3030 4350

#AprenderToTransforma  
INEEJAD OFICIAL @INEEJAD\_OFICIAL



# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE PERSONAS JOVENES Y ADULTAS



FECHA: 16/08/2023  
 NUMERO DE SOLICITUD: OFICIO: INEJAD/INFOR/05-48/2023

Se verifico que no existiera en existencia los bienes que se van adquirir, se considero que todos los bienes cumplen con los requisitos METODOLOGIA QUE SE UTILIZO: técnicos mínimos para satisfacer las necesidades de compra y/o servicios, se cuenta con tres cotizaciones vigentes y oficio de suficiencia presupuestal.

DEPARTAMENTO DE INFORMATICA

| INVESTIGACION DE MERCADO  |          |                                |                 |   |                 |                                     |                 |  |   |
|---|----------|--------------------------------|-----------------|---|-----------------|-------------------------------------|-----------------|--|---|
| NOMBRE DEL PROVEEDOR:   |          | TECHOSUPPORT, S. A. DE C. V.   |                 | FOR INFORMATION TECHNOLOGY                                |                 | SINTEG EN MEXICO, S. A. DE C. V.    |                 | FUENTE UTILIZADA PARA LA INVESTIGACION |   |
| CONTACTO DE VENTAS:   |          | ESTEBAN MORENO CRUZ            |                 | JUAN CARLOS CARRILLO BENITES                              |                 | LOURDES GARCIA PADILLA              |                 |  |   |
| DOMICILIO   |          | RIO RHIN #22 INT 304           |                 | 19 SUR 2505 - 1B, COL. VOLACANES, C.P. 72595, PUEBLA, PUE |                 | DR. MARTINEZ DEL RIO #161           |                 |  |   |
| TELEFONO  |          | 55924040                       |                 | 5555342913  |                 | 5550902700                          |                 |  |   |
| R.F.C.  |          | TECO21121EWA                   |                 | esteban.moreno@techsupport.com                            |                 | SME900227777                        |                 | Artículo 13. Fracciones I, II, V y VI  |   |
| CORREO ELECTRONICO  |          | esteban.moreno@techsupport.com |                 | contacto@bjfit.info                                       |                 | lgarcia@sinteg.com.mx               |                 |  |   |
| ORIGEN (LOCAL, NACIONAL O INTERNACIONAL)  |          | NACIONAL                       |                 | NACIONAL  |                 | NACIONAL                            |                 |  |   |
| TIEMPO DE ENTREGA   |          | 20 DIAS                        |                 | 15 DIAS   |                 | 20 DIAS                             |                 |  |   |
| CONDICIONES DE PAGO   |          | CONTADO                        |                 | CONTADO   |                 | CONTADO                             |                 |  |   |
| NUMERO DE REGISTRO UNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS  |          | S/R                            |                 | S/R   |                 | P27850                              |                 |  |   |
| DESCRIPCION   | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA               | PRECIO UNITARIO | IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)                       | PRECIO UNITARIO | IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS) | PRECIO UNITARIO | IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)    | PRECIO PROMEDIO O MEDIA (IMPUESTOS INCLUIDOS) |
|   |          |                                |                 |   |                 |                                     |                 |  |   |
| HP COOLER FAN VENTILADOR  | 4        | PIEZA                          | \$2,535.00      | \$11,762.40   | \$2,535.00      | \$11,762.40                         | \$2,490.00      | \$11,553.60                            | \$11,692.80                                   |
| TARJETA MADRE H510MHP 2.0 - SOCKET 1200 2X DDR4 - 1866/2666/3200 MHZ - HDMI - VGA - USB 2.0/3.2 - MICRO ATX.                        | 5        | PIEZA                          | \$1,735.08      | \$10,063.46   | \$1,619.41      | \$9,392.58                          | \$1,619.41      | \$9,392.58                             | \$9,616.21                                    |
| MEMORIA RAM DDR4, 2666MHZ, 4GB, NON-ECC, CL19, SO-DIMM  | 5        | PIEZA                          | \$463.25        | \$2,628.85  | \$343.00        | \$1,989.40                          | \$453.25        | \$2,628.85                             | \$2,415.70                                    |
| PROCESADOR INTEL CORE I7 9A GEN 3.6 GHZ 12MB 8 CORES SIN GRAFICOS CON DISIPADOR   | 5        | PIEZA                          | \$9,368.28      | \$54,336.02   | \$8,743.73      | \$50,713.63                         | \$9,056.00      | \$52,524.80                            | \$52,524.82                                   |
| MEMORIA RAM 4GB DDR2 PC2 5600F ((Módulo de Memoria DDR2 de Gran Capacidad de 4GB 800MHz Transmisión rápida de Datos RAM DDR2 4GB )) | 4        | PIEZA                          | \$402.21        | \$1,866.25  | \$363.29        | \$1,685.67                          | \$402.21        | \$1,866.25                             | \$1,806.06                                    |

26

|   |               |  |   |       |            |             |            |             |            |             |             |
|---|---------------|--|---|-------|------------|-------------|------------|-------------|------------|-------------|-------------|
| 6 | AD7600YBI44JA | PROCESADOR DE CPU A8-7600 A8 7600 DE CUATRO NÚCLEOS CON ZOCALO | 2 | PIEZA | \$4,076.49 | \$9,457.46  | \$4,076.49 | \$9,457.46  | \$3,639.73 | \$8,444.17  | \$9,119.70  |
|   |               |  |   |       | TOTAL      | \$90,114.45 | TOTAL      | \$85,001.13 | TOTAL      | \$86,410.26 |             |
|   |               |  |   |       |            |             |            |             |            | GRAN TOTAL  | \$87,175.28 |

**MANIFIESTO:**

**I** DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 13, 27 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENMIENDACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 57 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS CONCURRENTES, SE LLEVO A CABO LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO COMO LO MARCA LA MENCIONADA LEY, POR LO QUE NOS HACEMOS RESPONSABLES DE LA VERACIDAD DE LAS MANIFESTACIONES ACQUI PLASMADAS, CON EL CONOCIMIENTO DE LAS CONSECUENCIAS PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE IMPLICARÍA LA FALSEDADE DE LA INFORMACIÓN EN LAS MISMAS.

**II** SE BUSCARON BIENES Y/O SERVICIOS QUE PUDIERAN SUSTITUIR LO REQUERIDO, ASÍ COMO PROCESOS ALTERNATIVOS DE COMPRA TALES COMO RENTA, NO ENCONTRANDO MEJORES CONDICIONES PARA LO SOLICITADO.

**III** SE VERIFICÓ QUE EXISTE LA OFERTA DE LOS BIENES EN CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO MENCIONADA.

**IV** QUE EN ÉSTA INVESTIGACIÓN SE MUESTRA EL PRECIO MÁXIMO Y MÍNIMO DE REFERENCIA, ASÍ COMO LA MEDIA DE LAS TRES COTIZACIONES OBTENIDAS, SIN QUE HUBIERAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DEL MERCADO A LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA.

**V** HAGO CONSTAR QUE EN NUESTROS ARCHIVOS SE RESGUARDA LA INFORMACIÓN DE LA METODOLOGÍA QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE ESTUDIO.

**VI** POR ÚLTIMO, EN RAZÓN DE LOS IMPUESTOS; EJEMPLO: LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6 INCLUYEN I.V.A.

**ANEXOS:**

3 COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES ENUNCIADOS ANTERIORMENTE, CON VIGENCIA DE NO MÁS DE 30 DÍAS EN EL CASO DE CONSULTORIAS, PROYECTOS O ESTUDIOS ANEXAR MANIFIESTO DE QUE NO EXISTEN TRABAJOS SIMILARES EN EL REGISTRO DE SERVICIOS DE CONSULTORIA, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DEL SECC.

ELABORÓ



L. J. ISRAEL GUIZAR LOMEU  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA

REVISÓ



LIC. JOSÉ PATRICIA GARCÍA COVARRUBIAS  
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE COMPRAS

AUTORIZÓ



LIC. JOSÉ CRUZ SANCHEZ ORTEGA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



CIUDAD DE MÉXICO.. A 16 DE AGOSTO DE 2023

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JOVENES Y ADULTOS  
 LIC. ISRAEL GUIZAR  
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE INFORMATICA  
 Presente

ENVIAMOS A USTEDES NUESTRA COTIZACION PARA LOS SERVICIOS DE VENTA DE  
 REFACCIONES

| DESCRIPCION   | MARCA   | CANT. | PRECIO UNITARIO | SUBTOTAL    | IVA        | TOTAL       |
|---|---------|-------|-----------------|-------------|------------|-------------|
| COOLER FAN VENTILADOR HP 822531-001   | HP      | 4     | \$2,535.00      | \$10,140.00 | \$1,622.40 | \$11,762.40 |
| TARJETA MADRE BIOSTAR HSIOMHP 2.0 - SOCKET 1200 - 2X DDR4 - 1866/2666/3200 MHZ - HDMI - VGA - USB 2.0/ 3.2 - MICRO ATX. H510MHP     | BIOSTAR | 5     | \$1,735.08      | \$8,675.40  | \$1,388.06 | \$10,063.46 |
| MEMORIA RAM ADATA DDR4 , 2666MHz, 4GB, NON-ECC, CL19, S0-DIMM. AD4S26664G19-SGN   | ADATA   | 5     | \$453.25        | \$2,266.25  | \$362.60   | \$2,628.85  |
| PROCESADOR INTEL CORE 17 9A GEN 3.6 GHZ 12MB 8 CORES SIN GR AFICOS CON DISIPADOR  | INTEL   | 5     | \$9,368.28      | \$46,841.40 | \$7,494.62 | \$54,336.02 |
| MEMORIA RAM 4GB DDR2 PC2 5600F ((Módulo de Memoria DDR2 de Gran Capacidad de 4GB 800MHz Transmisión rápida de Datos RAM DDR2 4GB )) | N/A     | 4     | \$402.21        | \$1,608.84  | \$257.41   | \$1,866.25  |
| PROCESADOR DE CPU A8-7600 A8 7600 DE CUATRO NÚCLEOS CON ZÓCALO. AD7600YBI44JA   | N/A     | 2     | \$4,076.49      | \$8,152.98  | \$1,304.48 | \$9,457.46  |

\$77,684.87

\$12,429.58

\$90,114.45

(NOVENTA MIL CIENTO CATORCE PESOS 45/100 M.N.)



Los precios son firmes y fijos hasta la entrega total de los servicios y están expresados en moneda nacional. La vigencia de la cotización es por 10 días naturales a partir de la fecha de elaboración.  
La forma de pago es al mes vendido dentro de los siguientes 20 días de presentada nuestra factura.

~~ATENTAMENTE  
TECNOSUPPORT S.A. DE C.V.~~

~~ING. ESTEBAN MORENO CRUZ~~

En la Ciudad de México, 16 de agosto de 2023.

**INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JOVENES Y ADULTOS**  
**LIC. ISRAEL GUIZAR LOMELI**  
**JEFE DE DEPARTAMENTO DE INFORMATICA**  
**Presente**

Buen día les presentamos nuestra propuesta económica de los productos solicitados

| NUM. | DESCRIPCION   | CANT. | P:RECIO UNITARIO | SUBTOTAL    | IVA        | TOTAL       |
|------|---|-------|------------------|-------------|------------|-------------|
| 1    | COOLER FAN VENTILADOR HP 822531-001   | 4     | \$2,535.00       | \$10,140.00 | \$1,622.40 | \$11,762.40 |
| 2    | TARJETA MADRE BIOSTAR H510MHP 2.0 - SOCKET 1200 - 2X DDR4 - 1866/2666/3200 MHZ - HDM I - VGA - USB 2.0 /3.2 - M ICRO ATX. H510MHP   | 5     | \$1,619.41       | \$8,097.05  | \$1,295.53 | \$9,392.58  |
| 3    | MEMORIA RAM ADATA DDR4, 2666MHz. 4GB. NON-ECC , CL19, SO-DIMM. AD4S266 64G19- SGN   | 5     | \$343.00         | \$1,715.00  | \$274.40   | \$1,989.40  |
| 4    | PROC ESADOR INT EL CORE 17 9A GEN 3.6 GHZ 12M B 8 CORES SIN GRAFICOS CON DISIPADOR  | 5     | \$8,743.73       | \$43,718.65 | \$6,994.98 | \$50,713.63 |
| 5    | MEMORIA RAM 4GB DDR2 PC2 5600F ((Módulo de Memoria DDR2 de Gran Capacidad de 4GB 800MHz Transmisión rápida de Datos RAM DDR2 4GB )) | 4     | \$363.29         | \$1,453.16  | \$232.51   | \$1,685.67  |
| 6    | PROCESADOR DE CPU AS-7600 AS 7600 DE CUATRO NÚCLEOS CON ZÓCALO. AD7600YBI44JA   | 2     | \$4,076.49       | \$8,152.98  | \$1,304.48 | \$9,457.46  |

|          |              |
|----------|--------------|
| SUBTOTAL | \$73, 276.84 |
| IVA      | \$11, 724.30 |
| TOTAL    | \$85, 001.14 |

**(OCHENTA Y CINCO MIL UN PESOS 14/100 M.N.)**

**Aspectos Comerciales:**

- ✓ Los precios se encuentran expresados en moneda Nacional.
- ✓ Son precios fijos desde el inicio hasta el final de los servicios.
- ✓ La forma de pago será de acuerdo a la que señale la Convocante
- ✓ La vigencia de la propuesta es de 60 días naturales.
- ✓ Tiempo de entrega 15 días.

**Atentamente  
El Representante Legal**

---

Juan Carlos Carrillo Benítez

Guadalajara, Jal. a 15 de agosto de 2023

**INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JOVENES Y ADULTOS**

**LIC. ISRAEL GUIZAR**

**JEFE DE DEPARTAMENTO DE INFORMATICA**

**Presente**

Con el gusto de saludarlo y atendiendo a su requerimiento le doy a continuación el costo de lo solicitado

**PROPUESTA ECONOMICA**

| DESCRIPCION   | MARCA   | CANT. | PRECIO UNITARIO | SUBTOTAL    | IVA        | TOTAL       |
|---|---------|-------|-----------------|-------------|------------|-------------|
| COOLER FAN VENTILADOR HP 822531-001   | HP      | 4     | \$2,490.00      | \$9,960.00  | \$1,593.60 | \$11,553.60 |
| TARJETA MADRE BIOSTAR H510MHP 2.0 - SOCKET 1200 - 2X DDR4 - 1866/2666/3200 MHZ - HDMI - VGA - USB 2.0/3.2 - MICRO ATX. H510MHP      | BIOSTAR | 5     | \$1,619.41      | \$8,097.05  | \$1,295.53 | \$9,392.58  |
| MEMORIA RAM ADATA DDR4, 2666MHZ, 4GB, NON-ECC, CL19, SO-DIMM. AD4S26664G19-SGN  | ADATA   | 5     | \$453.25        | \$2,266.25  | \$362.60   | \$2,628.85  |
| PROCESADOR INTEL CORE I7 9A GEN 3.6 GHZ 12MB 8 CORES SIN GRAFICOS CON DISIPADOR   | INTEL   | 5     | \$9,056.00      | \$45,280.00 | \$7,244.80 | \$52,524.80 |
| MEMORIA RAM 4GB DDR2 PC2 5600F ((Módulo de Memoria DDR2 de Gran Capacidad de 4GB 800MHz Transmisión rápida de Datos RAM DDR2 4GB )) | N/A     | 4     | \$402.21        | \$1,608.84  | \$257.41   | \$1,866.25  |
| PROCESADOR DE CPU A8-7600 A8 7600 DE CUATRO NÚCLEOS CON ZÓCALO. AD7600YBI44JA   | N/A     | 2     | \$3,639.73      | \$7,279.46  | \$1,164.71 | \$8,444.17  |

SUBTOTAL \$74,491.60

IVA \$11,918.66

TOTAL \$86,410.26

**(OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS 26/100 M.N.)**

**Guadalajara, Jal. a 15 de agosto de 2023**

---

- 1.- La presente cotización tiene una vigencia de 20 días
- 2.- Los precios ofertados, son fijos y firmes durante la vigencia del contrato.
- 3.- La presente cotización se presenta en pesos mexicanos.
- 4.- La propuesta incluye el importe del Impuesto al Valor Agregado en forma desglosada.
- 5.- Tiempo de entrega 3 semanas después de colocada la OC.
- 6.- Condiciones de pago: Por mes vencido a 20 días, contados a partir de la recepción de la documentación correspondiente y de la recepción de los servicios a entera satisfacción

**ATENTAMENTE**  
**SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V.**

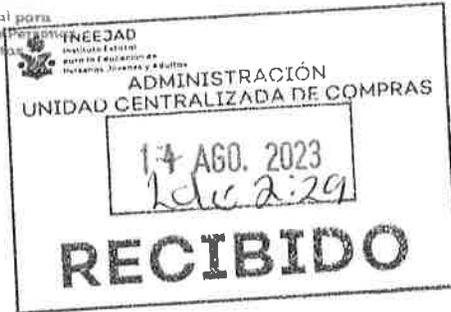


**MARÍA LOURDES GARCÍA-PADILLA**



**INEEJAD**

Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos



**Jalisco**

GOBIERNO DEL ESTADO

Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos  
Dirección de Administración  
Oficio: INEEJAD/04/1198/2023

Asunto: Compra de refacciones para equipos informáticos  
Guadalajara, Jal. A 17 de agosto de 2023

**C. Gloria Patricia García Covarrubias**  
Unidad Centralizada de Compras  
Presente.

Por medio del presente, y en seguimiento al oficio INEEJAD/INFOR/150/2023 del Departamento de Informática le solicito el trámite administrativo correspondiente para que se realice la compra de Refacciones para equipos informáticos, necesarios para el mantenimiento de los mismos siendo los siguientes:

| DESCRIPCIÓN |   | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA |
|-------------|---|----------|------------------|
| 1           | 822531-001 HP COOLER FAN VENTILADOR   | 4        | PIEZA            |
| 2           | TARJETA MADRE H510MHP 2.0 - SOCKET 1200 - 2X DDR4 - 1866/2666/3200 MHZ - HDMI - VGA - USB 2.0/3.2 - MICRO ATX.                      | 5        | PIEZA            |
| 3           | MEMORIA RAM DDR4, 2666MHZ, 4GB, NON-ECC, CL19, SO-DIMM  | 5        | PIEZA            |
| 4           | PROCESADOR INTEL CORE I7 9A GEN 3.6 GHZ 12MB 8 CORES SIN GRAFICOS CON DISIPADOR   | 5        | PIEZA            |
| 5           | MEMORIA RAM 4GB DDR2 PC2 5600F ((Módulo de Memoria DDR2 de Gran Capacidad de 4GB 800MHz Transmisión rápida de Datos RAM DDR2 4GB )) | 4        | PIEZA            |



**INEEJAD**  
Instituto Estatal para  
la Educación de Personas  
Jóvenes y Adultas



**Jalisco**  
GOBIERNO DEL ESTADO

6

AD7600YBI44JA

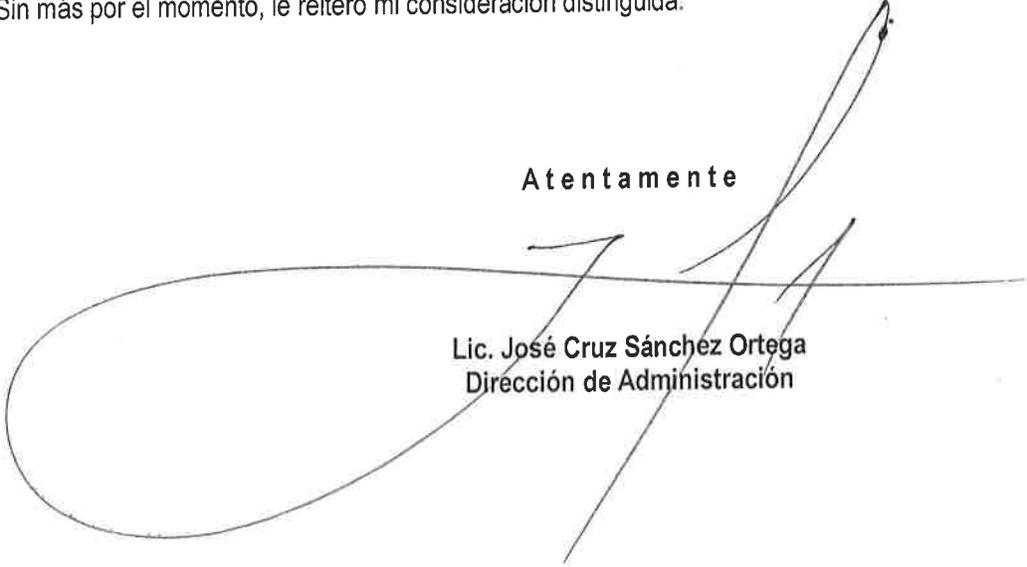
PROCESADOR DE CPU  
A8-7600 A8 7600 DE  
CUATRO NÚCLEOS CON  
ZÓCALO

2

PIEZA

Sin más por el momento, le reitero mi consideración distinguida.

**Atentamente**



Lic. José Cruz Sánchez Ortega  
Dirección de Administración

c.c.p Archivo  
JCISO/pgv

Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos  
Departamento de Informática  
Oficio: INEEJAD/INFOR/150/2023

Asunto: Solicitud compra de consumibles de impresión.  
Guadalajara, Jal., a 16 de agosto de 2023

Lic. José Cruz Sánchez Ortega  
Director de Administración  
Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos  
Presente.



Sirva la presente para enviarle un cordial saludo, además de solicitar de su autorización para que se realicen los procesos administrativos correspondientes de compra de refacciones. Lo anterior para contar con las refacciones necesarias para la reparación de equipos informáticos.

A continuación, se describe lo solicitado:

| PARTIDA | DESCRIPCION   | CANTIDAD | UNIDAD |
|---------|---|----------|--------|
| 1       | 822531-001 HP COOLER FAN VENTILADOR   | 4        | PIEZA  |
| 2       | TARJETA MADRE H510MHP 2.0 - SOCKET 1200 - 2X DDR4 - 1866/2666/3200 MHZ - HDMI - VGA - USB 2.0/3.2 - MICRO ATX.                      | 5        | PIEZA  |
| 3       | MEMORIA RAM DDR4, 2666MHZ, 4GB, NON-ECC, CL19, SO-DIMM  | 5        | PIEZA  |
| 4       | PROCESADOR INTEL CORE I7 9A GEN 3.6 GHZ 12MB 8 CORES SIN GRAFICOS CON DISIPADOR   | 5        | PIEZA  |
| 5       | MEMORIA RAM 4GB DDR2 PC2 5600F ((Módulo de Memoria DDR2 de Gran Capacidad de 4GB 800MHz Transmisión rápida de Datos RAM DDR2 4GB )) | 4        | PIEZA  |
| 6       | AD7600YBI44JA PROCESADOR DE CPU A8-7600 A8 7600 DE CUATRO NÚCLEOS CON ZÓCALO  | 2        | PIEZA  |

Sin otro particular por el momento, me despido de Usted, quedando a su disposición para cualquier duda o aclaración al respecto

Se anexa Estudio de mercado, disponibilidad presupuestal y tres cotizaciones

Atentamente



**Israel Guizar Lomeli**  
**Jefe Departamento de Informática**

IGL  
c.c.p. Archivo

FEJ  
Jalisco

# Instituto Estatal para la Educación de Personas Jóvenes y Adultas

## Refacciones de equipo de cómputo



N° o Clave de proyecto: INEEJAD/2023/10

| Siglas o palabra | Significado   |
|------------------|---|
| Instituto        | Instituto Estatal para la Educación de Personas Jóvenes y Adultas |

El funcionamiento del equipo de cómputo, impresoras, escáner, es importante mantenerlo en funcionamiento para el buen desempeño de las tareas realizadas en cada área del Instituto. Dentro de los requerimientos en las partidas 1.- Servidor HP Proliant DL360e Gen8, con inventario INEEJAD-33687-1014-01 2., 3, 4.- CPU Lanix Titan 4050 con inventarios IEEAJ-0521-0609-04, IEEAJ-0521-0609-16, IEEAJ-0521-0609-63, IEEAJ-0442-1208-01, IEEAJ-0442-1208-17. 5.- Servidor Lanix Spine R1U 43052 inventario INEA-I-180000116-00285-14. 6.- CPU HP EliteDesk 705 G1 SFF inventario INEEJAD-36028-1214-53, INEEJAD-35028-1214-106.

Con la finalidad de contar con las refacciones necesarias para la reparación de equipo Informático con el que cuenta el Instituto, en la Partida 1, en las especificaciones se agrega marca y modelo ya que en estos casos se requiere refacción específica por cuestiones de compatibilidad. cuestiones de compatibilidad

Contar con las refacciones necesarias para estar en condiciones de reparar equipo dañado

### B. REQUERIMIENTO

| Partida | Cantidad | Numero de Parte | Descripción  |
|---------|----------|-----------------|--|
| 1       | 4        | 822531-001      | HP COOLER FAN VENTILADOR   |
| 2       | 5        | N/A             | TARJETA MADRE H510MHP 2 0 - SOCKET 1200 - 2X DDR4 - 1866/2666/3200 MHZ - HDMI - VGA - USB 2.0/3.2 - MICRO ATX. |
| 3       | 5        | N/A             | MEMORIA RAM DDR4, 2666MHZ, 4GB, NON-ECC, CL19, SO-DIMM   |
| 4       | 5        | N/A             | PROCESADOR INTEL CORE I7 9A GEN 3.6 GHZ 12MB 8 CORES SIN GRAFICOS CON DISIPADOR                                |

AT\_V2



**Instituto Estatal para la Educación de Personas Jóvenes y Adultas**

**Refacciones de equipo de computo**

**FOLIO INTERNO**  
**1276**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN  
 TECNOLÓGICA

|   |   |               |   |
|---|---|---------------|---|
| 5 | 4 | N/A           | MEMORIA RAM 4GB DDR2 PC2 5600 (Memoria DDR2 de Gran Capacidad de 4GB 800MHz Transmisión rápida de Datos RAM DDR2 4GB )) |
| 6 | 2 | AD7600YBI44JA | PROCESADOR DE CPU A8-7600 A8 7600 DE CUATRO NÚCLEOS CON ZÓCALO  |

**6. GARANTÍAS**

**GARANTÍA CONTRA DEFECTO DE FABRICACIÓN:**

Garantía mínima de 12 meses (doce meses) en los productos ofertados.

**7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES**

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la propuesta técnica del Proveedor Participante.

- 1.- Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización, todos los componentes deberán ser homogéneos, y integrados de fábrica.
- 2.- Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del equipo que se oferte como superior mediante carta original, vigente y mencionando el número de concurso al cual participa.
- 3.- Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización
- 4.- Deberá. presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el mayorista, vigente, en original y mencionando el número de concurso al cual participa.

AG

**8. ENTREGABLES**

Toda la documentación listada en este apartado forma parte de la evidencia, una vez entregado el servicio o equipo al área requirente:

1. Garantía por escrito de acuerdo a lo especificado en el apartado 6. GARANTÍAS de este anexo

Logo of the Government of Jalisco

COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

**26 JUL. 2023**

**VALIDACIÓN TÉCNICA**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA



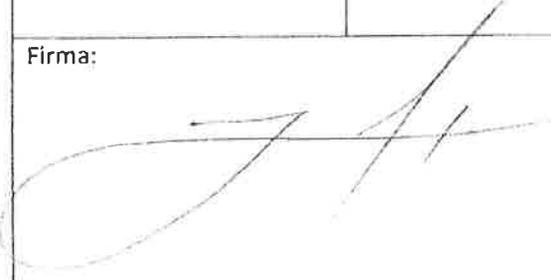
**Instituto Estatal para la Educación de Personas Jóvenes  
y Adultas**

**Refacciones de equipo de cómputo**

**FOLIO INTERNO**  
**1276**  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN  
TECNOLÓGICA

**9. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO**

|  |                                |
|--|--------------------------------|
| <b>Responsable de elaborar el requerimiento</b>  |                                |
| Nombre: Israel Guizar Lomeli   |                                |
| Puesto Jefe de Informática   |                                |
| e-mail <a href="mailto:iguizar@inea.gob.mx">iguizar@inea.gob.mx</a>                          |                                |
| Fecha: 26/07/2023  | Tel. /ext. 3330304350<br>54027 |
| Firma:<br> |                                |

|   |                                |
|---|--------------------------------|
| <b>Responsable de autorizar el requerimiento</b>  |                                |
| Nombre: José Cruz Sánchez Ortega  |                                |
| Puesto Director de Administración   |                                |
| e-mail <a href="mailto:jcsanchez@inea.gob.mx">jcsanchez@inea.gob.mx</a>                       |                                |
| Fecha: 26/07/2023   | Tel. /ext. 3330304350<br>54061 |
| Firma:<br> |                                |

**Vigencia del documento: 90 días a partir del sello de validación**

 Jefatura de Gabinete  
COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

**26 JUL. 2023**

**VALIDACIÓN TÉCNICA**  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA



**INEEJAD**  
Instituto Estatal para  
la Educación de Personas  
Jóvenes y Adultas



**Jalisco**  
GOBIERNO DEL ESTADO



**Jalisco**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE  
PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS  
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**“BASES”**

Licitación Pública Local LPLSCC-08/2023

Sin Concurrencia del Comité

**“COMPRA DE REFACCIONES Y ACCESORIOS  
PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y  
TELECOMUNICACIONES” TIEMPOS  
ACORTADOS SEGUNDA VUELTA**

De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 19 numeral 1 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como los artículos 1, 2 fracción IX, 3 fracciones XXXI, XXXVI y LIX, 9 fracción II, 20, 21, 22 y 23 del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración del Estado de Jalisco, artículos 1, 2, 3, 4, 5, 23, 24, 34, 35, 47, 49, 55, 59, 63, 69, 72, 149 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 1, 3, 4 y demás aplicables de su Reglamento; el **“INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS”**, en coordinación con su Dirección General, constituidas en Unidad Centralizada de Compras, con domicilio ubicado en José Guadalupe Zuno # 2091, Colonia Deitz, C.P. 44158, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; CONVOCA a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en, el procedimiento de contratación mediante **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL, LPSCC-08/2023 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ** para la contratación de **“COMPRA DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES” TIEMPOS ACORTADOS SEGUNDA VUELTA** en lo subsecuente “Procedimiento de Adquisición”, derivado de la solicitud INEEJAD/INFOR/150/2023 la cual se llevará a cabo con **recurso de origen Ramo 33 en el capítulo 2000 , y partida 29401 Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones del Ejercicio 2023; que cuenta con suficiencia presupuestal.**

**B A S E S**

Para los fines de estas bases, se entenderá por:

|  |   |
|--|---|
| <b>Ley</b>                             | Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.   |
| <b>Reglamento</b>                      | Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.  |
| <b>INEEJAD</b>                         | Instituto Estatal para la Educación de Personas Jóvenes y Adultas.  |
| <b>Dirección General</b>               | Dirección General del Instituto Estatal para la Educación de Personas Jóvenes y Adultas   |
| <b>Dirección</b>                       | Dirección de Administración   |
| <b>Convocatoria</b>                    | Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones o enajenación, que contiene las condiciones y requisitos de participación.   |
| <b>Bases</b>                           | Documento en el que se plasman los requisitos y condiciones para participar en el proceso de licitación.  |
| <b>Convocante</b>                      | El ente público que a través de su unidad centralizada de compras, lleva a cabo los procedimientos de contratación a efecto de adquirir o arrendar bienes o contratar la prestación de servicios que solicite la unidad requirente.         |
| <b>Buzón</b>                           | Buzón ubicado dentro del domicilio, en donde los licitantes podrán depositar sus sobres con propuestas.   |
| <b>Ventanilla única de Proveedores</b> | Ventanilla ubicada dentro del domicilio, en donde los proveedores podrán entregar y recibir documentos, solicitar informes o realizar trámites.   |
| <b>RUPC</b>                            | Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas  |
| <b>SECG</b>                            | Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales.   |
| <b>Domicilio</b>                       | La oficina de la Unidad Centralizada de Compras está dentro de las instalaciones del Instituto Estatal para la Educación de Personas Jóvenes y Adultas ubicado en José Guadalupe Zuno #2091 Col. Deitz, Guadalajara, Jalisco, (planta alta) |
| <b>Propuesta o Proposición</b>         | La propuesta técnica y económica que presenten los participantes.   |
| <b>Participante o Licitante</b>        | Persona Física o Jurídica que se registra y participa en cualquiera de las etapas de proceso de licitación y de manera primordial presenta propuesta en el proceso de licitación pública.   |
| <b>Sobre</b>                           | Se refiere al sobre, caja o paquete, en su caso, cerrado de manera inviolable que contiene la propuesta o proposición del participante.   |

|                                       |  |
|---------------------------------------|--|
| <b>Aportación cinco al millar</b>     | Retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de IVA, que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante. |
| <b>Contrato</b>                       | Instrumento Jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.   |
| <b>Proveedor o Contratista</b>        | Toda persona física o jurídica que suministre mercancías, materias primas y demás bienes muebles, proporcione inmuebles en arrendamiento o preste servicios.   |
| <b>I.V.A.</b>                         | Impuesto al Valor Agregado.  |
| <b>Unidad Centralizada de Compras</b> | La unidad administrativa responsable de las adquisiciones o arrendamientos de bienes y la contratación de los servicios de los entes públicos.   |
| <b>Comité</b>                         | El Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.  |
| <b>Órgano Interno de Control</b>      | El Órgano Interno de Control del Instituto Estatal para la Educación de Personas Jóvenes y Adultas, con domicilio en Calle Vidrio No. 2292, Col. Obrera, Guadalajara, Jalisco.   |
| <b>Contraloría</b>                    | Órgano de Control del Gobierno del Estado de Jalisco, con domicilio en Av. Ignacio L. Vallarta No. 1252, Col. Americana, Guadalajara, Jalisco.   |
| <b>Empresa Pro Integridad</b>         | Aquella que adopte políticas de integridad empresarial y esté debidamente registrada ante las autoridades correspondientes.  |
| <b>Fondo</b>                          | Fondo Impulso Jalisco FIMJA.   |
| <b>Contrataciones Abiertas</b>        | La divulgación y uso de información abierta, accesible y oportunidad sobre las contrataciones del gobierno, para lograr que los ciudadanos y las empresas puedan participar.   |
| <b>Desechamiento</b>                  | Acto mediante el cual la convocante al momento de evaluar la propuesta del o los participantes resuelve que ésta no cumple con los requisitos solicitados.   |
| <b>Paquete</b>                        | Al formado por dos o más partidas y/o progresivos en el procedimiento de licitación.   |
| <b>Partida</b>                        | La descripción del bien o servicio a adquirir mediante el procedimiento de licitación.   |
| <b>Alteración de documento</b>        | Aquel documento que presenta signos o datos de que ha sido variado, modificado o alterado en su contenido primigenio.  |
| <b>Requisitos de participación</b>    | Son aquellos requisitos legales y administrativos que el participante debe de cumplir con la finalidad de que sea analizada su propuesta o proposición   |
| <b>Requisitos de adjudicación</b>     | Se refiere a los requisitos técnicos y económicos que el participante debe de cumplir con la finalidad de que la convocante determine emitir el fallo a su favor   |
| <b>Firma Autógrafa</b>                | Aquella estampada de puño y letra por parte del participante   |
| <b>Comprador</b>                      | Al servidor público encargado de tramitar el procedimiento de la licitación adscritos a la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración   |
| <b>Dictamen Técnico</b>               | El que es elaborado por el área requirente mediante el cual, se lleva a cabo la evaluación de los aspectos técnicos y demás características del bien o servicio ofertado por los participantes plasmados en la propuesta técnica                   |
| <b>Empresa Local</b>                  | Aquella que cuenta con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco.   |

AG



**CALENDARIO DE ACTIVIDADES  
(ACTOS)**

| ACTO  | PERÍODO O DÍA                              | HORA                                | LUGAR   |
|---|--|-------------------------------------|---|
| Publicación de Convocatoria/Bases                 | 18 de septiembre de 2023                   | A partir de las 17:00 horas         | Portal de Compras del INEEJAD<br><a href="http://edu.jalisco.gob.mx/ineejad/programa-anual-de-adquisiciones">http://edu.jalisco.gob.mx/ineejad/programa-anual-de-adquisiciones</a> .  |
| Visita de Campo                                   | N/A  | N/A                                 | N/A   |
| Recepción de preguntas                            | 20 de septiembre de 2023                   | Hasta las 16:00 horas               | De manera física en la Unidad de Compras, ubicado en el domicilio José Guadalupe Zuno # 2091 Col. Deitz CP.44158. y/o a los correos electrónicos<br><a href="mailto:Jal_compras@inea.gob.mx">Jal_compras@inea.gob.mx</a> , e <a href="mailto:iguizar@inea.gob.mx">iguizar@inea.gob.mx</a> |
| Registro para el Acto de Junta Aclaratoria        | 22 de septiembre de 2023                   | De las 12:20 hrs. a las 12:50 horas | En el Domicilio.  |
| Acto de Junta Aclaratoria                         | 22 de septiembre de 2023                   | A partir de las 13:00 horas         | En el Domicilio.  |
| Entrega de Muestras                               | N/A  | N/A                                 | N/A   |
| Registro para la Presentación de Propuestas.      | 25 de septiembre de 2023                   | De las 12:20 hrs. a las 12:50 horas | En el Domicilio.  |
| Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. | 25 de septiembre de 2023                   | A partir de las 13:00 horas         | En la Oficina de Recepción y Apertura, en el Domicilio.   |
| Dictamen de Fallo de la convocatoria.             | Dentro de los 20 días naturales siguientes |                                     | A través del portal de compras del INEEJAD y al correo electrónico<br><a href="http://edu.jalisco.gob.mx/ineejad/programa-anual-de-adquisiciones">http://edu.jalisco.gob.mx/ineejad/programa-anual-de-adquisiciones</a> .   |

**1. ESPECIFICACIONES.**

El objeto del presente proceso para la contratación de “**COMPRA DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES**” TIEMPOS ACORTADOS SEGUNDA VUELTA con número de solicitud INEEJAD/INFOR/150/2023 del 16 de agosto de 2023, señalada en el ANEXO 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), de las presentes bases, las Especificaciones y Características técnicas se consideran mínimas, por lo que los participantes podrán proponer bienes y/o servicios con especificaciones y características superiores si así lo consideran conveniente. Las propuestas deberán ser entregadas de manera **presencial** de acuerdo al calendario de entregas en el domicilio citado en la convocatoria.

## 2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

La entrega de **REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES**, objeto de este **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** deberán ser entregados dentro de los 30 días naturales, en una sola exhibición en el Almacén General del Instituto Estatal para Personas Jóvenes y Adultas, con domicilio en la Calle 14 # 2395 Col. Zona Industrial entre las calles 1 y 3 con un horario de lunes a viernes de 8:30 hrs. a 14:30 hrs. de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1 de las presentes **"BASES"**, y de conformidad con las características y especificaciones que se establecerán en el **"CONTRATO"**. Las obligaciones correrán a partir de la notificación de la **"RESOLUCIÓN"** y bajo la estricta responsabilidad del **"PROVEEDOR"**, quien se asegurará de su adecuada transportación o prestación del servicio, hasta su correcta recepción a entera satisfacción de la **"ÁREA REQUERENTE"**.

Se considerará que el **"PROVEEDOR"** ha entregado **LAS REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES**, objeto de este **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, una vez que en la factura y/o en la Orden de Compra correspondiente, se plasme el sello y firma del personal técnico responsable de la **"ÁREA REQUERENTE"** y se recabe el oficio de recepción de **LAS REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES** a entera satisfacción por parte del personal técnico responsable.

## 3. PAGO.

El pago se efectuará una vez que sea realizada la entrega total de **las REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES** conforme a lo establecido en el numeral 2 de las presentes **"BASES"**, y dentro de los 30 días naturales posteriores a la recepción de la documentación correspondiente, en la **"ÁREA REQUERENTE"**, de conformidad con los lineamientos de la Dirección de Tesorería del Instituto Estatal para la Educación de Personas Jóvenes y Adultas.

### Documentos para pago de anticipo:

- a. Original y copia del comprobante fiscal respectivo expedido a favor del Instituto Estatal para la Educación de Personas Jóvenes y Adultas, cuyo domicilio es en Guadalupe Zuno No. 2091, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44158, y su R.F.C. es IEE010814V7A, validado por el **"Departamento de Informática"**.
- b. Impresión de la verificación del CFDI de la página del Sistema de Administración Tributaria.
- c. Copia del Acta de **"RESOLUCIÓN"** o **"FALLO"**.
- d. Original del **"CONTRATO"**.
- e. Original de la póliza de fianza de anticipo a la que se hace referencia el numeral 20 de las presentes **"BASES"**, expedida por una institución mexicana legalmente autorizada a nombre del **Instituto Estatal para la Educación de Personas Jóvenes y Adultas**, con domicilio en José Guadalupe Zuno N° 2091, Colonia Deitz, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44158, R.F.C. IEE010814V7A.
- f. Copia de la Declaración de aportación del 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco (Anexo 7 de las **"BASES"**) en la cual el **"PROVEEDOR"** declara su voluntad de si o no realizar la retención del 5 al millar del monto total.

### Documentos para pago final.

- a. Original del CFDI y XML, a nombre del Instituto Estatal para la Educación de Personas Jóvenes y Adultas, con domicilio en Guadalupe Zuno No. 2091, Colonia Deitz, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44158, R.F.C. IEE01014V7A, validada por el **Departamento de Informática y/o Unidad Centralizada de Compras del INEEJAD**;
- b. Impresión de la verificación del CFDI de la página del Sistema de Administración Tributaria.
- c. Copia del Acta de **"RESOLUCIÓN"** o **"FALLO (solo se requiere para el primer trámite de pago)"**.
- d. 1 copia del **"CONTRATO (solo se requiere para el primer trámite de pago)"**
- e. "Orden de servicio y/o compra y Carta de Entera Satisfacción" en original;
- f. 1 copia de la garantía de cumplimiento de **"CONTRATO"** a nombre del Instituto Estatal para la Educación de Personas Jóvenes y Adultas, con domicilio en José Guadalupe Zuno No. 2091, Colonia Deitz, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44158 R.F.C. IEE010814V7A, en caso de corresponder a la que hará referencia el contrato que en su momento suscriba(n) el o los proveedores participantes adjudicados (solo se requiere para el primer trámite de pago).
- g. Copia de la Declaración de aportación del 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco (Anexo 7 de las **"BASES"**) en la cual el **"PROVEEDOR"** declara su voluntad de si o no realizar la retención del 5 al millar del monto total del contrato antes del IVA, para su entero al Fondo Impulso Jalisco. (solo se requiere para el primer trámite de pago).

En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, la Dependencia Requirente y/o el Instituto Estatal para la Educación de Personas Jóvenes y Adultas, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará al proveedor las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la indicación de las deficiencias y hasta que el proveedor presente las correcciones no se computará para efectos del plazo de pago estipulado.

El pago de los bienes y/o servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar, en su caso, por concepto de penas convencionales. Lo anterior, sin perjuicio de que el Instituto Estatal para la Educación de Personas Jóvenes y Adultas pueda proceder al cobro de las penas convencionales previo al pago correspondiente conforme a lo estipulado en el contrato.

Es requisito indispensable para el pago que el proveedor realice la entrega de la garantía de cumplimiento del contrato de los servicios adjudicados en el supuesto de proceder.

### 3.1 Vigencia de precios.

La proposición presentada por los licitantes será bajo la condición de **precios fijos** hasta la total prestación de los servicios o entrega de los bienes. Al presentar su propuesta en la presente Licitación, los participantes dan por aceptada esta condición., de lo contrario se desechará su propuesta.

Si con posterioridad a la adjudicación del presente proceso se presentan circunstancias económicas de tipo general ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios, se procederá de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley.

### 3.2 Impuestos y derechos

El Instituto Estatal para la Educación de Personas Jóvenes y Adultas aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las facturas.

### 4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- a) Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- b) Presentar al momento del Registro para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas el **Manifiesto de Personalidad** anexo a estas Bases, con firma autógrafa, así como la **copia de la Identificación Oficial Vigente** del representante legal y **del apoderado si fuese el caso, engrapado por fuera del sobre, el incumplimiento del mismo será motivo suficiente para no realizar la apertura del sobre.**
- c) Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 7 de las presentes Bases, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- d) En caso de resultar adjudicado, si el Participante se encontrara **dado de baja o no registrado** en el **Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas**, como lo establece el Capítulo III, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, deberá realizar su alta **antes de la firma del respectivo contrato**. Este requisito es factor indispensable para la firma de la orden de compra y/o del contrato. La Dirección de Padrón de Proveedores determinará si su giro está incluido en el ramo de bienes o servicios en que participa. El hecho de no cumplir con lo anterior, de resultar conveniente, el contrato se podrá cancelar y celebrar con el segundo lugar o iniciar un nuevo proceso de adquisición. Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la Ley, así como los referidos en los artículos 20, 21 y 22 de su Reglamento; para ello deberán acudir a la Dirección de Padrón de Proveedores, en el domicilio.
- e) En caso de resultar adjudicado, deberá de suscribir el contrato en los formatos, términos y condiciones que la Coordinación de Asuntos Jurídicos del Instituto Estatal para la Educación de Personas Jóvenes y Adultas establezca, mismo que atenderá en todo momento a las presentes bases, el anexo 1, junta aclaratoria y la propuesta del participante adjudicado.
- f) Conservar y mantener en forma confidencial toda información que llegará a su conocimiento necesaria para la elaboración y presentación de sus propuestas, con motivo de esta licitación, sea cual fuere la naturaleza o destino, obligándose por tanto, a abstenerse de comunicarla, divulgarla o utilizarla para sí o en beneficio de terceros, fuese o no con propósito de lucro, o cualquiera otra información que se proporcione en forma verbal o por escrito, excepto por requerimiento de Autoridad del orden Judicial o Administrativo competente. Los participantes no tendrán facultades para hacer declaraciones en prensa o cualquier medio de difusión. Tampoco podrán duplicar, grabar, copiar o de cualquier otra forma reproducir información sin la autorización expresa de la convocante. La contravención a lo dispuesto, generará la obligación a cargo del participante que la incumpla de indemnizar a la convocante por los daños y perjuicios causados con motivo del incumplimiento.

### 5. VISITA DE CAMPO.

No, aplica.

## 5.1 ACLARACIONES.

Los licitantes que estén interesados en participar en el proceso de Licitación podrán presentar sus solicitudes de aclaración en la Unidad Centralizada de Compras del INEEJAD, con domicilio en José Guadalupe Zuno N° 2091, Colonia Deitz Planta Alta de manera física y firmada por el representante legal del “participante” de conformidad al **anexo de Solicitud de Aclaraciones** y de manera digital en formato **Word**, a los correos correo electrónico [Jal\\_compras@inea.gob.mx](mailto:Jal_compras@inea.gob.mx), e [iguizar@inea.gob.mx](mailto:iguizar@inea.gob.mx) a más tardar a las **16:30 horas del 20 de septiembre de 2023**, de conformidad con los artículos 62 numeral 4, 63 y 70 de la Ley, 63, 64 y 65 de su Reglamento.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara, concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, sus bases y su ANEXO 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, la convocante no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.

El registro para asistir al acto de junta aclaratoria se llevará a cabo de **las 12:20 hrs a 12:50 horas del día 22 de septiembre** del año en curso en el domicilio de la presente convocatoria.

El acto de Junta de Aclaraciones se llevará a cabo a partir de las **13:00 horas del día 22 de septiembre** del año en curso en el domicilio de la presente convocatoria, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmadas en el **Acta de la Junta de Aclaraciones**, la cual será parte integral de la presente convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar.

El acta de la junta de aclaraciones será publicada en el Portal de Transparencia del INEEJAD y/o en el tablero destinado para tal efecto por la Unidad Centralizada de Compras del INEEJAD.

## 6. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la Ley, el participante deberá presentar su propuesta técnica y económica mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida a la “Unidad Centralizada de Compras del INEEJAD” en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes y/o servicios que está ofertando y que la convocante solicita adquirir.

- a) Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el Participante, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular o su representante legal. **La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**
- b) Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse dentro de un sobre cerrado y firmado, el cual deberá contener una portada con la fecha, nombre del participante (Razón Social) y número del proceso de adquisición. **La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**
- c) Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados. **La no observancia de este inciso**



**INEEJAD**

Instituto Estatal para  
la Educación de Personas  
Jóvenes y Adultas

**podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**



- d) No se aceptarán opciones, el Participante deberá presentar **una sola propuesta. La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**
- e) Toda la documentación elaborada por el participante deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español. **La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**
- f) Será obligatorio presentar su propuesta con la totalidad de las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3.
- g) La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 2 (Propuesta Técnica) y 3 (Propuesta Económica).
- h) El **"PARTICIPANTE"** deberá presentar de manera obligatoria, en los términos del formato establecido como **Anexo 7** (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco), su aceptación o no aceptación para la aportación cinco al millar del monto total adjudicado antes de IVA para el Fondo.
- i) La propuesta deberá estar dirigida a la "Unidad Centralizada de Compras del INEEJAD" y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en las presentes bases y de acuerdo a las especificaciones requeridas en el Anexo 1(Carta de Requerimientos Técnicos).
- j) La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados, debiendo considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales. La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que **no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados.**
- k) El participante en su propuesta podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el área requirente en su dictamen técnico.

#### 6.1. Características adicionales de las propuestas.

- a) Para facilitar la revisión en el acto de apertura de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta conteniendo:
  - Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
  - Hojas simples de color que separen cada sección de la propuesta en la que se mencione de qué sección se trata.
  - Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, deberán presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la Unidad Centralizada de Compras de ser firmados y/o foliados.
  - Sin grapas ni broches Baco.

#### 6.2 Muestras Físicas.

NO se requiere muestra física.

#### 6.3 Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco.

De conformidad con el artículo 149 de la **"LEY"** los participantes deberán de manera obligatoria declarar por escrito en los términos del **Anexo 7**, su voluntad o su negativa para la aportación cinco al millar del monto total del contrato antes de IVA, para que sea destinado al Fondo. Bajo ningún supuesto dicha aportación deberá incrementar su

propuesta económica ni repercutir en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, su contravención será causa de desechamiento de la propuesta presentada.

#### 6.4 Estratificación:

En los términos de lo previsto por el numeral 1 del Artículo 68 de la Ley para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se considerará el rango de la empresa atendiendo a lo siguiente:

| Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas |                       |  |  |                        |
|---|-----------------------|--|--|------------------------|
| Tamaño  | Sector                | Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas) | Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp) | Tope Máximo Combinado* |
| Micro   | Todas                 | Hasta 10   | Hasta \$4                              | 4.6                    |
| Pequeña   | Comercio              | Desde 11 Hasta 30  | Desde \$4.01 Hasta \$100               | 93                     |
|   | Industria y Servicios | Desde 11 Hasta 50  |  | 95                     |
| Mediana   | Comercio              | Desde 31 Hasta 100   | Desde 100.01 Hasta \$250               | 235                    |
|   | Servicios             | Desde 51 Hasta 100   |  |                        |
|   | Industria             | Desde 51 Hasta 250   |  | 250                    |
| *Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%  |                       |  |  |                        |

#### 7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

Este acto se llevará a cabo a partir de las 13:00 horas del día 25 de septiembre de 2023, en la Unidad Centralizada de Compras del INEEJAD, y, en esta ciudad, de conformidad con lo señalado en artículo 64 de la Ley y los artículos 67 y 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los Participantes que concurren al acto, deberán de llenar en su totalidad y entregar con firma autógrafa el "Manifiesto de Personalidad" anexo a estas Bases junto a una copia legible de su Identificación Oficial Vigente y del apoderado si fuese el caso, engrapado por fuera del sobre, el incumplimiento del mismo será motivo suficiente para no realizar la apertura del sobre. Así como deberán firmar un registro para dejar constancia de su asistencia, el cual será de las 12:20 horas a las 12:50 horas del día de la presentación y apertura de propuestas y en el cual deberán anotar su nombre completo, número de su Identificación Oficial vigente, Razón Social de la empresa y hora de registro. Los sobres deberán depositarse en el Buzón (durante el horario de Registro), previo registro de asistencia y plasmando en el sobre el sello del reloj foliador que se encuentra sobre el buzón.

**Cualquier licitante que no se haya registrado en tiempo y forma, no se tomará en cuenta su propuesta.**

El sobre cerrado y firmado deberá contener la documentación siguiente impresa en papel membretado de la empresa y **FIRMADO CADA ANEXO POR EL REPRESENTANTE LEGAL (OBLIGATORIO):**

a) Anexo 2 (Propuesta Técnica).



- b) **Anexo 3** (Propuesta Económica).
- c) **Anexo 4** (Carta de Proposición).
- d) **Anexo 5** (Acreditación 2023) y documentos que lo acrediten.
- e) **Anexo 6** (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).
- f) **Anexo 7** (Declaración de Aportación cinco al millar)
- g) **Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).**
- h) Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria. Deberá presentarse en sentido positivo de acuerdo al numeral 14 de las Bases.
- i) **Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social 2023)**
- j) Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.
- k) Acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón IMSS. (Señalado en el numeral 15).
- l) **Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT 2023)**
- m) Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT.
- n) **Anexo 11** (Identificación Oficial Vigente).
- o) **Anexo 12** (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.
- p) **Anexo 13** (Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).

**La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos será motivo de desechamiento de la propuesta del participante.**

**7.1 Este acto se llevará de la siguiente manera:**

- a) A este acto deberá asistir un Representante de la persona moral o física y presentar con firma autógrafa el **"Manifiesto de Personalidad"** anexo a estas Bases, así como una copia de su **Identificación Oficial vigente** (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar);
- b) Los Participantes que concurren al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia y depositarán en el buzón su sobre cerrado y firmado en forma inviolable, con **la Razón Social y el número de proceso señalado de manera clara en la carátula del sobre**, y en el interior conteniendo la propuesta técnica, económica y demás documentación solicitada.
- c) El representante del Órgano de Control Interno del INEEJAD junto con el representante de la Unidad Centralizada de Compras, sacarán a las 13:20 horas todos los sobres que se encuentren en el buzón y los reunirán en la Oficina de Presentación y Apertura.
- d) En el momento en que se indique, los Participantes registrados que decidan quedarse al acto ingresarán a la Oficina de Presentación y Apertura, llevándose a cabo la declaración oficial de apertura del acto;
- e) Se hará mención de los Participantes presentes;
- f) Se procederá a la apertura de los sobres para extraer la información contenida y tanto el representante del Órgano de Control Interno del INEEJAD como el de la Unidad Centralizada de Compras, rubricarán todos los documentos contenidos en el sobre.
- g) Todos los documentos presentados se integrarán al expediente del proceso y quedarán en resguardo del comprador adscrito a la Unidad Centralizada de Compras del INEEJAD de la Convocante para su análisis.
- h) No se realizará la apertura de los sobres que no cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, la Ley y/o su Reglamento, mismos que serán devueltos al participante a través de la Dirección de Padrón de Proveedores de la Dirección General.

## 7.2 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN.

Para la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el Numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en los

“Procedimientos de Licitación Pública Local sin Concurrencia de Comité” y en el artículo 69 de su Reglamento, en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este proceso y cubran las características técnicas establecidas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

Acorde a lo previsto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la evaluación de las propuestas se llevará a cabo siguiendo este orden de prelación:

- 1.- Se procederá a evaluar el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos indispensables para la participación en el procedimiento.
- 2.- Sólo las propuestas de los participantes que cumplan con la totalidad de los requisitos legales y administrativos pasarán a la etapa de evaluación técnica; en caso de no existir dos propuestas susceptibles de evaluarse técnicamente se procederá a declarar desierta la licitación.
- 3.- Se procederá a la evaluación económica de las propuestas que hubiesen cumplido con lo señalado en los puntos que anteceden.

Se establece como método de evaluación el “Binario”, mediante el cual sólo se Adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, considerando los criterios establecidos en la propia Ley, en este supuesto, la convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estar solventes, se evaluarán las que les sigan en precio. Para lo cual será indispensable cumplir con los requisitos especificados en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

Se considera que para el presente proceso resulta conveniente utilizar el criterio “Binario” en lugar del criterio de puntos y porcentajes o de costo beneficio. “Toda vez que los bienes/ servicios a adquirir tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del proveedor y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.”

Para la adjudicación del presente proceso de adquisición se procederá conforme al artículo 47 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo al numeral 1 del artículo 68 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Unidad Centralizada de Compras podrá distribuir la adjudicación de los bienes o servicios entre los licitantes empatados, bajo los criterios señalados en el numeral 2 del artículo 49 y 68 de la Ley y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 de su Reglamento.

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la Ley, cuando se establezca que la adjudicación será en su totalidad a un solo participante la diferencia de precios deberá analizarse respecto del importe total de las propuestas y cuando sea por partidas, la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas partidas en cada una de las proposiciones.

En relación a los criterios señalados en el párrafo que antecede, para efecto de determinar los mejores grados de protección al medio ambiente, deberá escucharse la opinión de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; mientras que para determinar los grados de preferencia y respecto de innovaciones tecnológicas, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología habrá de proponer los lineamientos que para tal efecto se emitan.

Para determinar el precio no conveniente o no aceptable se aplicará lo establecido en el artículo 69 fracción III de la Ley y el artículo 69 párrafo segundo del Reglamento, así mismo, la convocante podrá realizar una revisión de los

costos que imperan en el mercado o aquellos que obren en el historial de adquisiciones previas, cuando considere que el importe de las propuestas recibidas no guarda relación con los bienes y/o servicios que se pretende adquirir, para lo cual deberá anexar al expediente del proceso copia de la revisión realizada.

**El presente proceso de adquisición podrá ser adjudicado en su totalidad a un solo Participante.**

### **7.3. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

La Unidad Centralizada de Compras del INEEJAD, el funcionario que éste designe o, el comprador en su caso, podrá solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas a cualquier Participante por el medio oficial que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 punto 6 de la Ley.

### **7.4. COMUNICACIÓN.**

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las propuestas y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los Participantes no se pondrán en contacto con la convocante, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su propuesta. Cualquier intento por parte de un Participante de ejercer influencia sobre la Convocante para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su proposición.

### **8. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS**

La Convocante a través de la Unidad Centralizada de Compras, podrá desechar las propuestas total o parcial de los Participantes que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la Ley, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como Proveedor del Gobierno del Estado, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- b) Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos.
- c) Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas participantes, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón.
- d) Cuando la propuesta presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- e) La falta de cualquier documento solicitado.
- f) La presentación de datos falsos.
- g) Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los Participantes para elevar los precios objeto del presente proceso de adquisición.
- h) Si se acredita que al Participante que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.

- i) Si el Participante no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.
- j) Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo a la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.
- k) Cuando el Participante se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la Convocante, en caso de que ésta decida realizar visitas.
- l) Cuando se acredite que el importe de la propuesta presentada no guarda relación con los costos que imperan en el mercado o aquellos que obren en el historial de adquisiciones previas.
- m) Cuando el carácter de la licitación sea local y el participante no cuente con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco.

### 9. SUSPENSIÓN Y/O CANCELACIÓN DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN.

La Convocante a través de la Unidad Centralizada de Compras podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el proceso de adquisición, de acuerdo a las causales que se describen en el numeral 3 del artículo 71 de la Ley y los artículos 74, 75 y 76 de su Reglamento o los supuestos que a continuación se señalan, según corresponda:

- a) Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b) Cuando se detecte algún error en las bases que afecte a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros, y éste no se haya podido subsanar en juntas aclaratorias.
- c) Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.

### 10. DECLARACIÓN DE PROCESO DE ADQUISICIÓN DESIERTO.

La Convocante a través de la Unidad Centralizada de Compras podrá declarar parcial o totalmente desierto el proceso de adquisición de conformidad con el artículo 71, numeral 1 de la Ley o los supuestos que a continuación se señalan:

- a) Cuando se reciba solo una propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas.
- b) Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
- c) Si a criterio de la Convocante ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al Instituto Estatal para la Educación de Personas Jóvenes y Adultas las mejores condiciones.
- d) Si posterior a la revisión legal y administrativa no se cuenta con un mínimo de dos propuestas susceptibles de evaluarse técnicamente.
- e) Cuando la propuesta del participante que resulte ser más económica y que cumpla técnicamente, es superior en un 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios arrojada por la investigación de mercado.
- f) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no es posible adjudicar a ningún Participante.

### 11. NOTIFICACIÓN DE DICTAMEN DE FALLO.

Dentro de los 20 días naturales siguientes, se dará a conocer el dictamen de fallo del presente proceso a través de la página Web del Instituto Estatal para la Educación de Personas Jóvenes y Adultas y podrá ser notificado al correo electrónico manifestado por el participante en el **anexo 4 "Carta Proposición"**, sin perjuicio de que los participantes puedan acudir a la Unidad Centralizada de Compras del INEEJAD, ubicada en la planta alta del Domicilio, donde se les entregará una copia del mismo.

Así mismo, se fijará un ejemplar en el tablero oficial durante un periodo mínimo de 10 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes el acudir a enterarse de su contenido.

**Con la notificación del dictamen de fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 numeral 1 de la Ley.**

## 12. FACULTADES DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

La Convocante resolverá cualquier situación no prevista en estas bases y tendrá las siguientes facultades:

- a) Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el Participante no obró de mala fe.
- b) Desechar una propuesta cuando se acredite que el costo ofertado por el participante no guarda relación con los costos que imperan en el mercado o con aquellos que obren en el historial de adquisiciones previas.
- c) Revisar las propuestas. Si existiera error aritmético y/o mecanográfico se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas, según se establece en el artículo 72 del Reglamento
- d) Cancelar, suspender o declarar desierto el proceso.

## 13. FIRMA DEL CONTRATO.

Para estar en condiciones de suscribir el contrato, el participante deberá tener público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. **En caso de no encontrarse público, se entenderá actualizado el supuesto del artículo 77 numeral 2 de la "Ley".**

El Participante adjudicado se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida y firmar el contrato dentro del plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del Dictamen de Fallo y/o Acta de Adjudicación conforme al numeral 11 de las presentes bases. Una vez firmado en su totalidad se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de las garantías de cumplimiento del contrato, esto de conformidad con el artículo 75 y 76 de la Ley. El contrato podrá ser modificado de acuerdo a lo establecido en los artículos 80 y 81 de la Ley.

Para la celebración del contrato será necesario encontrarse inscrito en el RUPC con registro vigente. Así mismo, la Dirección del Padrón de Proveedores previo a la firma deberá verificar que el proveedor no se encuentre dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

La persona que deberá acudir a la firma del contrato tendrá que ser el Representante Legal acreditando su personalidad jurídica mediante original de su Identificación Oficial vigente (cartilla, pasaporte, cédula profesional o credencial para votar con fotografía), y encontrarse debidamente registrado como representante legal ante la Dirección de Padrón de Proveedores.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, el Instituto Estatal para la Educación de Personas Jóvenes y Adultas por conducto de la Dirección de Administración, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la

diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un participante que se encuentre dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo proceso de adquisición.

### **13.1 Vigencia del Contrato.**

El contrato a celebrarse con el participante que resulte adjudicado en el presente proceso, tendrá una vigencia a partir de su firma y hasta 30 días naturales, en atención a los plazos establecidos en las presentes bases, sus anexos y la propuesta del proveedor adjudicado y podrá prorrogarse a solicitud de la dependencia requirente siempre y cuando se encuentre debidamente justificado, conforme a lo previsto en el artículo 80 de la ley.

### **13.2 Anticipo.**

No aplica.

### **13.3 Garantías.**

En caso de que el monto total del contrato incluyendo el I.V.A. sea superior al equivalente a cuatro mil unidades de medida y actualización (UMAS) el Proveedor deberá entregar una garantía del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato I.V.A. incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes bases y en el contrato respectivo, de conformidad a la normatividad vigente.

Las garantías podrán otorgarse mediante cheque certificado o de caja expedido a favor del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos o a través de fianza que deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del Anexo 13 (fianza del 10% del cumplimiento del contrato) a favor del Instituto Estatal para la Educación de Personas Jóvenes y Adultas, de conformidad con los artículos 76 fracción IX y 84 de la Ley. Dichas garantías deberán constituirse en moneda nacional y estarán en vigor a partir de la fecha del contrato, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo.

### **13.4 Sanciones:**

**Se podrá cancelar/rescindir el pedido y/o contrato y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de contrato conforme lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley, así como 111, 113 y 114 de su Reglamento en los siguientes casos:**

- a) Por negativa del Representante Legal del Proveedor, para formalizar, por causas imputables a él, su contrato en el término de 10 diez días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del Dictamen de Fallo y/o Acta de Adjudicación.
- b) Cuando el Proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el contrato.
- c) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los proveedores, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- d) En caso de entregar bienes y/o servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, la Unidad Centralizada de Compras del INEEJAD considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato y la cancelación total del pedido y/o contrato, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales

- e) que se originen.
- f) En caso de rescisión del contrato por parte del INEEJAD por cualquiera de las causas previstas en las presentes bases o en el contrato.

### 13.5 De la penalización por atraso en la entrega.

En caso que **EL PROVEEDOR** tenga atraso en la entrega de los bienes por cualquier causa que no sea derivada del Instituto Estatal para la Educación de Personas Jóvenes y Adultas, se le aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

| DÍAS DE ATRASO (NATURALES)                | % DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO  |
|---|--|
| De 01 uno hasta 05 cinco                  | 3% tres por ciento   |
| De 06 seis hasta 10 diez                  | 6% seis por ciento   |
| De 11 once hasta 20 veinte                | 10% diez por ciento  |
| De 21 veintiún días de atraso en adelante | Se rescindirá el contrato a criterio del INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS |

### 13.6 Del rechazo y devoluciones.

En caso de que los bienes entregados por el proveedor sean defectuosos, faltos de calidad en general o tengan diferentes especificaciones a las solicitadas, el INEEJAD o la dependencia requirente podrá rechazarlos, ya sea que

no los reciba, o los regrese por haber detectado el incumplimiento posterior a la recepción, en caso de haberse realizado el pago, el proveedor se obliga a devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los bienes que sean rechazados por el Instituto Estatal para la Educación de Personas Jóvenes y Adultas o la dependencia requirente, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 13.3 de las presentes bases, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

En caso de que el servicio prestado por el proveedor sea falto de calidad en general, no se presente con elementos capacitados, o no cumpla con las diferentes especificaciones solicitadas, el Instituto Estatal para la Educación de Personas Jóvenes y Adultas o la dependencia requirente podrá rechazarlos, en caso de haberse realizado el pago, el proveedor se obliga a devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 13.3 de las presentes bases, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

Aunado a lo anterior, se deberá dar vista a la Coordinación de Asuntos Jurídicos del "Instituto Estatal para la Educación de Personas Jóvenes y Adultas" o, de la dependencia competente para efectos de que se proceda a llevar a cabo el procedimiento correspondiente en términos de la normatividad aplicable por el incumplimiento del proveedor.

### 14. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

El Participante deberá de presentar el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el que se emite la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, para lo anterior, deberá solicitar al SAT el documento actualizado donde emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. La obtención de dicho documento, deberá realizarse por Internet en la página del SAT, en la opción "Mi portal", con la CIECF.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 días naturales a la fecha establecida para la Presentación y Apertura de Propuestas y se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el participante deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto, serán motivo de desechamiento de la propuesta del participante.

#### **15. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).**

Documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social en el que se emite la opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, o en su caso el documento del cual se desprenda que no cuenta con trabajadores dados de alta. Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo y con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las "Bases" hasta el día del acto de "Presentación y Apertura de Propuestas", el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el "Participante" deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

El "Participante" deberá autorizar al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, según el siguiente procedimiento:

- I. Ingresar al Buzón IMSS, por la página electrónica del Instituto ([www.imss.gob.mx/buzonimss](http://www.imss.gob.mx/buzonimss)), a través del medio de autenticación correspondiente.
- II. Del menú, seleccionar la opción "Cobranza".
- III. Del menú, seleccionar la opción "32D Autorización de Opinión Pública" y después la opción "Autorizo hacer pública mi opinión del cumplimiento".
- IV. Dar clic en el botón "Guardar" y firmar mediante la e.firma.
- V. El Buzón IMSS generará el acuse correspondiente, mismo que se deberá presentar dentro de la propuesta del participante, como parte del **ANEXO 9**.

Asimismo, el "Participante" deberá, mediante la suscripción del **ANEXO 9**, manifestar su consentimiento expreso para que la Secretaría de Administración, a través de sus áreas competentes, lleve a cabo la consulta en línea de su opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social o del resultado de dicha opinión.

#### **16. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES FISCALES (INFONAVIT).**

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 días de la fecha establecida para la presentación y apertura de propuestas, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el "Participante" deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto, serán motivo de desechamiento de la "Propuesta" del "Participante".

Lo anterior en términos del acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.

#### **17. INCONFORMIDADES.**

Se dará curso al procedimiento de inconformidad de acuerdo con lo establecido en los artículos 90, 91 y 92 de la Ley. Mediante oficio y dirigido al Lic. Raúl Torres Martínez, Director del Órgano Interno de Control del Instituto Estatal para la Educación de Personas Jóvenes y Adultas.

#### **18. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y PROVEEDORES.**

1. Inconformarse en contra de los actos de la licitación, su cancelación y la falta de formalización del contrato en términos de los artículos 90 a 109 de la Ley;
2. Tener acceso a la información relacionada con la convocatoria, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
3. Derecho al pago en los términos pactados en el Contrato, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los veinte días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato de conformidad con el artículo 87 de la Ley;
4. Solicitar ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento de los contratos o pedidos el proceso de conciliación en términos de los artículos 110 a 112 de la Ley;
5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el órgano correspondiente.

El Órgano Interno de Control del Instituto Estatal para la Educación de Personas Jóvenes y Adultas tiene su domicilio en la calle Vidrio N° 2292 Col. Obrera, Guadalajara, Jalisco

La Contraloría del Estado de Jalisco tiene su domicilio en Av. Ignacio L. Vallarta número No. 1252, Col. Americana, Guadalajara, Jalisco.

Guadalajara, Jalisco; 18 de septiembre de 2023.

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-08/2023  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ  
“COMPRA DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES” TIEMPOS  
ACORTADOS SEGUNDA VUELTA  
RELACIÓN DE ANEXOS**

| <b>DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR<br/>EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA</b>                                    | <b>Punto de<br/>referencia<br/>7</b> | <b>Documento<br/>que se entrega</b> |
|--|--------------------------------------|-------------------------------------|
| Anexo 2 (Propuesta Técnica).   | <b>a)</b>                            |                                     |
| Anexo 3 (Propuesta Económica).   | <b>b)</b>                            |                                     |
| Anexo 4 (Carta de Proposición).  | <b>c)</b>                            |                                     |
| Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acrediten.  | <b>d)</b>                            |                                     |
| Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).  | <b>e)</b>                            |                                     |
| Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)  | <b>f)</b>                            |                                     |
| Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).   | <b>g)</b>                            |                                     |
| Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria.           | <b>h)</b>                            |                                     |
| Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social 2023)   | <b>i)</b>                            |                                     |
| Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.   | <b>j)</b>                            |                                     |
| Acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón IMSS.<br>(Señalado en el numeral 15). | <b>k)</b>                            |                                     |
| Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT 2023)  | <b>l)</b>                            |                                     |
| Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT.   |                                      |                                     |
| Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)  | <b>m)</b>                            |                                     |
| Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.   | <b>n)</b>                            |                                     |
| Anexo 13 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).                                     | <b>o)</b>                            |                                     |

**SOLICITUD DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-08/2023  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**“COMPRA DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES” TIEMPOS  
ACORTADOS SEGUNDA VUELTA**

**NOTAS ACLARATORIAS**

- 1 La convocatoria no estará a discusión en la junta de aclaraciones, ya que su objetivo es EXCLUSIVAMENTE la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
- 2 Solo se considerarán las solicitudes recibidas, conforme a las características del numeral 5.1 de la convocatoria.
- 3 Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas en formato digital en Word.
- 4 Se deberán enviar las preguntas a los correos electrónicos [jal\\_compras@inea.gob.mx](mailto:jal_compras@inea.gob.mx), e [iguizar@inea.gob.mx](mailto:iguizar@inea.gob.mx)

**Deberá anexarse al presente, escrito en formato libre en el que exprese su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero.**

Licitante:

Dirección:

Teléfono:

Correo:

No. De proveedor:

(Nota: En caso de no contar con él, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el RUPC en caso de resultar adjudicado)

|  |
|--|
|  |
|  |
|  |
|  |



**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-08/2023  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**“COMPRA DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES” TIEMPOS  
ACORTADOS SEGUNDA VUELTA**

**MANIFIESTO DE PERSONALIDAD**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2023 .

**INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS  
PRESENTE.**

Yo, (nombre), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones y presentar la propuesta en sobre cerrado y firmado (a nombre propio/a nombre de mi representada) en mi carácter de (persona física/representante legal/apoderado) de la empresa (nombre de la empresa) asimismo, manifiesto que (no me encuentro/mi representada no se encuentra) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO. SIN ÉL NO SE PODRÁ PARTICIPAR NI ENTREGAR PROPUESTA ALGUNA ANTE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL INEEJAD, de conformidad con el artículo 59, numeral 1 fracciones VI y VIII de la Ley.**

**Nota:** en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de “Apoderado”, y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal y anexarse copia de identificación de ambos.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Participante o Representante Legal  
y (nombre de la empresa)

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de quien recibe el poder.

**El presente manifiesto deberá ser engrapado por fuera del sobre de la propuesta presentada.**

DK



**ANEXO 1**

**CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-08/2023  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**“COMPRA DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES” TIEMPOS ACORTADOS SEGUNDA VUELTA**

**ESPECIFICACIONES:**

| Partida | Cantidad | Unidad de Medida | Artículo   | Descripción   |
|---------|----------|------------------|--|---------------|
| 1       | 4        | PIEZA            | HP COOLER FAN VENTILADOR   | 822531-001    |
| 2       | 5        | PIEZA            | TARJETA MADRE H510MHP 2.0 – SOCKET 1200 – 2X DDR4 - 1866/2666/3200 MHZ-HDMI – VGA – USB 2.0/3.2 – MICRO ATX.                       |               |
| 3       | 5        | PIEZA            | MEMORIA RAM DDR4, 2666MHZ, 4GB. NON-ECC, CL 19, SO-DMM   |               |
| 4       | 5        | PIEZA            | PROCESADOR INTEL CORE I7 9A GEN 3.6 GHZ 12MB 8 CORES SIN GRAFICOS CON DISIPADOR  |               |
| 5       | 4        | PIEZA            | MEMORIA RAM 4GB DDR2 PC2 5600F ((Módulo de Memoria DDR2 de Gran Capacidad de 4GB 800MHz Transmisión rápida de Datos RAM DDR1 4GB)) |               |
| 6       | 2        | PIEZA            | PROCESADOR DE CPU A8-7600 A8 7600 DE CUATRO NÚCLEOS CON ZÓCALO   | AD7600YBI44JA |

Todas las Especificaciones Señaladas en este Anexo son Mínimas, por lo que el Licitante Podrá Ofertar Bienes y/o Servicios con Especificaciones y Características Superiores, si así lo Consideran Conveniente.

Los participantes deberán presentar la totalidad de su propuesta debidamente foliada a efecto de facilitar la revisión.

**Nota Importante:**

La entrega de la compra de Refacciones y Accesorios para Equipo de Cómputo y Telecomunicaciones no podrá excederse a más de 30 días naturales

- **TODOS LOS ANEXOS DEBERÁN SER IMPRESOS EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA Y FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE LO CONTRARIO NO SERÁ CONSIDERADA SU PROPUESTA.**

**ANEXO 2**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-08/2023  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**“COMPRA DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES” TIEMPOS  
ACORTADOS SEGUNDA VUELTA**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2023 .

**INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS.  
PRESENTE.**

**(PROPUESTA TÉCNICA)**

**NOTA: Se deberá realizar el desglose a detalle del anexo técnico (Especificaciones) cumpliendo con lo requerido en el mismo en formato libre, señalando marca y garantía de lo ofertado.**

**TIEMPO DE ENTREGA:**

**(Deberá especificar si son días hábiles y naturales, considerando los tiempos reales de entrega y fechas específicas).**

En caso de ser adjudicado proporcionaré servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, la convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los servicios por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y/o contrato.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo

Página 24 | 39

**ANEXO 3**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-08/2023  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**“COMPRA DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES” TIEMPOS  
ACORTADOS SEGUNDA VUELTA**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2023.

**INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS.  
PRESENTE.**

**PROPUESTA ECONÓMICA**

| Partida | Cantida<br>d | Unidad<br>de<br>Medida | Artículo | Descripción | Entregables | Precio<br>Unitario | Importe |
|---------|--------------|------------------------|----------|-------------|-------------|--------------------|---------|
|         |              |                        |          |             |             |                    |         |
|         |              |                        |          |             |             |                    |         |
|         |              |                        |          |             |             |                    |         |
|         |              |                        |          |             |             |                    |         |

|                 |  |
|-----------------|--|
| <b>SUBTOTAL</b> |  |
| <b>IVA</b>      |  |
| <b>TOTAL</b>    |  |

**CANTIDAD CON LETRA:**

**CONDICIONES DE PAGO:**

**(De solicitar pagos parciales, deberá especificar el monto de cada parcialidad contra entrega y entera satisfacción de la dependencia).**

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados son bajo la condición de **precios fijos** hasta la total prestación de los servicios o entrega de los bienes.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Unidad Centralizada de Compras del INEEJAD opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este proceso de adquisición.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo.

*DB*

*[Handwritten signature]*

**ANEXO 4**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-08/2023  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**“COMPRA DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES” TIEMPOS  
ACORTADOS SEGUNDA VUELTA**

**CARTA DE PROPOSICIÓN**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2023.

**INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS.  
PRESENTE.**

En atención al procedimiento de **Licitación Pública Local LPLSCC-08/2023 Sin Concurrencia del Comité** relativo al **“COMPRA DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES” TIEMPOS ACORTADOS SEGUNDA VUELTA**. (En lo subsecuente “el proceso de adquisición”), el suscrito (*nombre del firmante*) en mi calidad de Representante Legal de (*Nombre del Participante*), manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Física o Jurídica*). Así mismo, manifiesto que cuento con número de proveedor (XXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el Padrón de Proveedores en los términos señalados en las presentes Bases, para la firma del contrato que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que mi representada señala (o “que señalo”) como domicilio para todos los efectos legales, así como para oír y recibir todo tipo de notificaciones a que haya lugar la finca marcada con el número xx de la calle xx, de la colonia XXXXXXXXXXXX, de la ciudad de xx, C.P. XXXXX, teléfono xx, fax xx y correo electrónico XXXXX. (*Deberá señalar domicilio dentro del estado de Jalisco*)
3. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las Bases del presente proceso de adjudicación, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por el Instituto Estatal para la Educación de Personas Jóvenes y Adultas, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
4. Que mi representante entregará (o “Que entregaré”) los bienes y/o servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las Bases de este proceso de adjudicación, con los precios unitarios señalados en mi propuesta económica.
5. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte del Gobierno del Estado.
6. Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Unidad Centralizada de Compras del INEEJAD opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este proceso de adquisición.
7. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (O “me comprometeré”) a firmar el contrato en los términos señalados en las Bases del presente procedimiento de adjudicación.



8. Que mi representante no se encuentra (o "Que no me encuentro") en alguno de los supuestos del artículo 52 de
9. la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y tampoco en las situaciones previstas para el **DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES** que se indican en las Bases del presente proceso de adjudicación.
10. Mi representada señala (o "Que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número \_\_\_\_\_ de la calle \_\_\_\_\_, de la colonia \_\_\_\_\_, de la ciudad de \_\_\_\_\_, Estado \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_, fax \_\_\_\_\_ y correo electrónico \_\_\_\_\_@\_\_\_\_\_; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.
11. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.
12. Que no me encuentre dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo

**ANEXO 5**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-08/2023  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**“COMPRA DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES” TIEMPOS  
ACORTADOS SEGUNDA VUELTA**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2023.

**ACREDITACIÓN**

**INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS.  
PRESENTE.**

Yo, (nombre), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que actúo en nombre y cuenta propia y no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el **Procedimiento de Licitación Pública Local LPLSCC-08/2023 Sin Concurrencia del Comité**, así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

|  |  |   |
|--|--|---|
| <b>Nombre del Licitante :</b>  |  |   |
| <b>No. de Registro del RUPC (en caso de contar con él)</b>   |  |   |
| <b>No. de Registro Federal de Contribuyentes:</b>  |  |   |
| <b>Domicilio Fiscal: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)</b>   |  |   |
| <b>Domicilio para recibir notificaciones en el Estado de Jalisco: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)</b>  |  |   |
| <b>Municipio o Delegación:</b>   |  | <b>Entidad Federativa:</b>              |
| <b>Teléfono (s):</b>   | <b>Fax:</b>  | <b>Correo Electrónico:</b>              |
| <b>Objeto Social:</b> tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)  |  |   |
| <u>Para Personas Morales:</u>  |  |   |
| <b>Número de Escritura Pública:</b> (Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones)  |  |   |
| <b>Fecha y lugar de expedición:</b>  |  |   |
| <b>Nombre del Fedatario Público,</b> mencionando si es Titular o Suplente:   |  |   |
| <b>Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:</b>  |  |   |
| <b>Tomo:</b>   | <b>Libro:</b>  | <b>Agregado con número al Apéndice:</b> |
| *NOTA: En caso de que hubiere modificaciones al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma. |  |   |
| <u>Para Personas Físicas:</u>  |  |   |
| <b>Número de folio de la Credencial de Elector:</b>  |  |   |
| <b>P<br/>O<br/>D<br/>E<br/>R</b>   | <i>Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.</i> |   |
|  | <b>Número de Escritura Pública:</b>  |   |
|  | <b>Tipo de poder:</b>  |   |
|  | <b>Nombre del Fedatario Público,</b> mencionando si es Titular o Suplente:   |   |
|  | <b>Lugar y fecha de expedición:</b>  |   |
|  | <b>Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:</b>  |   |
| <b>Tomo:</b>   | <b>Libro:</b>  | <b>Agregado con número al Apéndice:</b> |

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Licitante o Representante Legal

**ANEXO 6**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-08/2023  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**“COMPRA DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES” TIEMPOS  
ACORTADOS SEGUNDA VUELTA**

**DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES.**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2023.

**INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS.  
PRESENTE.**

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente Proceso de Adquisición para la **Licitación Pública Local LPLSCC-08/2023 Sin Concurrencia del Comité** para la entrega de los **“COMPRA DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES” TIEMPOS ACORTADOS SEGUNDA VUELTA**, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el licitante (*persona física o moral*), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Dirección de Administración y/o la Unidad Centralizada de Compras del INEEJAD, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**\*En caso de ser persona física resultará aplicable el siguiente párrafo:**

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que no cuento con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

**\*En caso de ser persona moral resultará aplicable el siguiente párrafo y deberá llenarse el recuadro con la información solicitada:**

Personas morales/ Bajo protesta de decir verdad manifiesto que los socios, accionistas, administrador general único o, en su caso miembros del consejo de administración y, representantes o apoderados legales de mi representada no cuentan con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, que las personas referidas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés. '

**RELACIÓN DE LA TOTALIDAD DE SOCIOS, ACCIONISTAS Y PRINCIPALES ÓRGANOS DE DIRECCIÓN (ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO O, CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN).**

| Nombre | Apellido Paterno | Apellido Materno | Cargo |
|--------|------------------|------------------|-------|
|        |                  |                  |       |
|        |                  |                  |       |

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal

46



**ANEXO 7**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-08/2023**  
**SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**“COMPRA DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES” TIEMPOS ACORTADOS SEGUNDA VUELTA**

**DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_\_ del 2023.

**INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTOS PRESENTE.**

Yo, (nombre) en mi carácter de (persona física/representante legal de la empresa “xxxx” manifiesto que SI/NO es mi voluntad el realizar la aportación cinco al millar del monto total del contrato, antes de IVA, para el Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente proceso de adquisición.

Así mismo manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi propuesta económica ni en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, **así como mi consentimiento para que el Instituto Estatal para la Educación de Personas Jóvenes y Adultas realice la retención de tal aportación en una sola ministración en el primer pago**, ya sea pago de anticipo, pago parcial o pago total. (En caso de que el participante manifieste NO realizar la aportación al Fondo Impulso Jalisco, el presente párrafo quedará sin efecto).

Lo anterior al Decreto 28312/LXII/21, mediante el cual reforma la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, publicada en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el 04 de marzo de 2021, de conformidad a la exposición de motivos y a los artículos 143, 145, 148 y 149 de la citada Ley.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal

**ANEXO 8**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-08/2023  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**“COMPRA DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES” TIEMPOS  
ACORTADOS SEGUNDA VUELTA**

**MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES**

**ARTÍCULO 32-D**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2023.

**INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS.  
PRESENTE.**

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, conforme a lo establecido en el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal

**ANEXO 9**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-08/2023  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**“COMPRA DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES” TIEMPOS  
ACORTADOS SEGUNDA VUELTA**

**MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS)**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2023.

**INSTITUTO ESTAL PARA LA EDUCACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS.  
PRESENTE.**

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones/Sin opinión en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad al acuerdo acdo.as2.hct.270422/107.p.dir, dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria del 27 de abril de 2022.

Asimismo, se informa que, se autorizó al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (nombre de la empresa/quien suscribe), de conformidad con la regla séptima del acuerdo citado en el párrafo que antecede. Se adjunta al presente el acuse correspondiente. Dicha autorización se mantendrá activa hasta el momento que se emita resolución en el procedimiento de licitación citado a rubro, y en caso de resultar adjudicado hasta el término del contrato.

De igual manera, por virtud del presente se autoriza al Instituto Estatal para la Educación de Personas Jóvenes y Adultas, para que, a través de las áreas organizativas que resulten competentes, lleve a cabo la consulta en línea de la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (mi representada/quien suscribe).

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal

AG



**ANEXO 10**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-08/2023  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**“COMPRA DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES” TIEMPOS  
ACORTADOS SEGUNDA VUELTA**

**MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DEL INFONAVIT**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2023.

**INSTITUTO ESTAL PARA LA EDUCACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS.  
PRESENTE.**

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales, por lo que anexo la Constancia de situación fiscal, documento vigente expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de conformidad con el acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal



**ANEXO 11**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-08/2023  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**“COMPRA DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES” TIEMPOS  
ACORTADOS SEGUNDA VUELTA**

**IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL  
DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2023.

**ANVERSO**

**REVERSO**

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal

46  


**ANEXO 12**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-08/2023  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**“COMPRA DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES” TIEMPOS  
ACORTADOS SEGUNDA VUELTA**

**ESTRATIFICACIÓN**

Guadalajara Jalisco, a \_\_ de \_\_\_\_ del 2023. (1)

**INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS.  
PRESENTE.**

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Local LPLSCC-08/2023 Sin Concurrencia del Comité, en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de \_\_\_\_\_ (4) \_\_\_\_\_, con base en lo cual se estratifica como una empresa \_\_\_\_\_ (5) \_\_\_\_\_.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos 116, 117 y 118 de la Ley y los diversos numerales 155 al 161 de su Reglamento, así como los artículos 69 y 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de aplicación supletoria.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Licitante

o Representante Legal



Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

|   |   |
|---|---|
| 1 | Señalar la fecha de suscripción del documento.  |
| 2 | Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.  |
| 3 | Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.  |
| 4 | Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: $\text{Tope Máximo Combinado} = (\text{Trabajadores}) \times 10\% + (\text{Ventas anuales en millones de pesos}) \times 90\%$ . Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página <a href="http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora">http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora</a><br>Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.<br>Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos. |
| 5 | Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.  |

26

**ANEXO 13**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-08/2023  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**“COMPRA DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES” TIEMPOS  
ACORTADOS SEGUNDA VUELTA**

**MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN MIS OBLIGACIONES PATRONALES Y TRIBUTARIAS.**

Guadalajara Jalisco, a \_\_ de \_\_\_\_ del 2023.

**INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS.  
PRESENTE.**

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente Proceso de Adquisición para la **Licitación Pública Local LPLSCC-08/2023 Sin Concurrencia del Comité “COMPRA DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES” TIEMPOS ACOTADOS SEGUNDA VUELTA**, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad al Instituto Estatal para la Educación de Personas Jóvenes y Adultas , que el licitante (*persona física o moral*), a quien represento, está al corriente en sus obligaciones patronales como son: el pago de cuotas de seguridad social, del Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores, así como todas las obligaciones laborales y tributarias a que estoy obligado.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal

Página 38 | 39

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA) **A FAVOR DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS**, CON DOMICILIO EN JOSÉ GUADALUPE ZUNO N°2091, C.P. 44158, COL. DEITZ, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN \_\_\_ COLONIA \_\_\_ CIUDAD \_\_\_ EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO **NÚMERO** \_\_\_ (ANOTAR EL NÚMERO) \_\_\_, DE FECHA \_\_\_, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ \_\_\_\_\_. ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARNOS A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORQUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA LOS 30 DÍAS NATURALES DE LA ENTREGA TOTAL DE LAS DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL **CONTRATO, BASES Y/O CONVOCATORIA** DEL PROCESO QUE LE DIERON ORIGEN, **Y/O** LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS **BASES Y/O CONVOCATORIA** DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFERAN EN PERJUICIO D Y/O LA DEPENDENCIA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO **DEL CONTRATO**, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DEL MISMO NUMERAL. FIN DEL TEXTO.

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-08/2023  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

En Guadalajara, Jalisco, siendo las **13:00 Trece horas** del día **22 de septiembre de 2023**, estando debidamente constituidos como Unidad Centralizada de Compras del Instituto Estatal para la Educación de Personas Jóvenes y Adultas, en las instalaciones del Instituto ubicadas en calle José Guadalupe Zuno No. 2091, Col. Deitz, Guadalajara, Jalisco C.P. 44158; de conformidad con los artículos 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como 63 y 65 de su Reglamento; en cumplimiento a lo establecido en el punto 5 de las Bases de la **Licitación Pública Local LPLSCC-08/2023 Sin Concurrencia del Comité**, denominada "**COMPRA DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES**" **TIEMPOS ACORTADOS SEGUNDA VUELTA**, se hace constar que **no se ejerció el derecho de hacer preguntas ni hubo asistencia de proveedores participantes**, quedando manifiesto que los participantes no tienen duda con relación a las bases mencionadas.

Por lo que una vez agotado este acto se levantan los hechos que hacen constar lo anterior por parte de los siguientes asistentes: como designado de la Unidad Centralizada de Compras **C. Gloria Patricia García Covarrubias** y por parte del Área requirente **C. Israel Guizar Lomelí**.

Se cierra la presente acta, siendo las **13:20 trece horas con veinte minutos** del día **22 de septiembre de 2023**, firmando la presente los que intervinieron en ella.

**POR PARTE DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS:**

| NOMBRE                                | ÁREA   | FIRMA   |
|---------------------------------------|--|---|
| C. Gloria Patricia García Covarrubias | Encargada de la Unidad Centralizada de Compras del INEEJAD |  |

**POR PARTE DEL ÁREA REQUIRIENTE:**

| NOMBRE                  | ÁREA   | FIRMA   |
|-------------------------|--|---|
| C. Israel Guizar Lomelí | Jefe del Departamento de Informática del INEEJAD |  |

----- FIN DE ACTA -----



**INEEJAD**  
Instituto Estatal  
para la Educación  
de Jóvenes y Adultos



**INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS**  
**REGISTRO PARA EL ACTO DE JUNTA ACLARATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-08/2023 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**"COMPRA DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES" TIEMPOS ACORTADOS SEGUNDA VUELTA**

**DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**

**12:20 A 12:50 HORAS**

| No. | NOMBRE DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FISICA | NOMBRE REPRESENTANTE | CARGO | ESCRITO LIBRE de acuerdo al artículo 63 fracción II de la Ley y artículo 64 del Reglamento | FIRMA |
|-----|---|----------------------|-------|--|-------|
| 1   |   |                      |       |  |       |
| 2   |   |                      |       |  |       |
| 3   |   |                      |       |  |       |
| 4   |   |                      |       |  |       |
| 5   |   |                      |       |  |       |
| 6   |   |                      |       |  |       |
| 7   |   |                      |       |  |       |

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC 08/2023  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **13:00** trece horas, del **25 veinticinco de septiembre del 2023**, estando constituidos como Unidad Centralizada de Compras del Instituto Estatal para la Educación de Personas Jóvenes y Adultas, en las instalaciones del Instituto ubicadas en calle José Guadalupe Zuno No. 2091, Col. Deitz, Guadalajara, Jalisco C.P. 44158; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, correspondientes al procedimiento de **Licitación Pública Local LPLSCC 08/2023 Sin Concurrencia del Comité** para la contratación de **“COMPRA DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES” TIEMPOS ACORTADOS SEGUNDA VUELTA** el cual se llevará a cabo con **RAMO 33, PARTIDA PRESUPUESTAL 29401**, con el fin de normar el procedimiento, se emite la presente acta motivo de esta Licitación, de conformidad con los artículos 34, 35, 61, 72 Fracciones II, IV, V Incisos a, b y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 49, 67 y 68 de su Reglamento, así como lo previsto en el numeral 7 de la convocatoria a la licitación. El acto descrito es presidido por la Lic. Gloria Patricia García Covarrubias, servidor público representante de la Unidad Centralizada de Compras del INEEJAD designado por la convocante.

Siendo el caso que solamente se presento un Proveedor SINTEG en México S.A. de C.V. por medio de su representante legal la C. María de Lourdes García Padilla, por lo que se requiere por lo menos de dos participantes, para llevarse a cabo el presente acto, por lo cual y en virtud a esto, se declara **DESIERTA** el presente procedimiento de licitación, de conformidad con lo que señala el artículo 71 numeral 2 de la Ley.

Estando como invitada y presente la Lic. **Gabriela Ventura Becerra**, Representante del Órgano Interno de Control del INEEJAD, para los fines legales conducentes que surjan dentro de este acto.

Esta acta consta de 01 página, firmada para los efectos legales y de conformidad por los servidores públicos asistentes al acto.

| Nombre                                  | Cargo  | Firma   |
|---|--|---|
| Lic. Gloria Patricia García Covarrubias | Encargada de la Unidad Centralizada de Compras del INEEJAD.          |  |
| Lic. Israel Guizar Lomeli.              | Jefe del Departamento de Informática del INEEJAD. (Área Requirente.) |  |

----- FIN DE ACTA -----



INEEJAD  
Instituto Estatal  
para la Educación  
de Jóvenes y Adultos



INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

REGISTRO PARA EL ACTO DE JUNTA AGLARATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-08/2023 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Registro para Presentación y Apertura de Proposiciones

"COMPRA DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES" TIEMPOS ACORTADOS SEGUNDA VUELTA

DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

12:20 A 12:50 HORAS

| No. | NOMBRE DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FISICA | NOMBRE REPRESENTANTE | CARGO | ESCRITO LIBRE de acuerdo al artículo 63 fracción II de la Ley y artículo 64 del Reglamento | FIRMA |
|-----|---|----------------------|-------|--|-------|
| 1   | <i>Trinity and... SA</i>                | <i>M. Santos...</i>  |       |  |       |
| 2   |   |                      |       |  |       |
| 3   |   |                      |       |  |       |
| 4   |   |                      |       |  |       |
| 5   |   |                      |       |  |       |
| 6   |   |                      |       |  |       |
| 7   |   |                      |       |  |       |

# SINTEG EN MÉXICO S.A. DE C.V.



INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTAS  
COMITÉ DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/08/2023  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ  
"COMPRA DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE  
COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES"  
TIEMPOS ACORTADOS, SEGUNDA VUELTA

Guadalajara Jalisco, a 22 de septiembre del 2023

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTAS  
COMITÉ DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/08/2023  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ  
"COMPRA DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE  
COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES"  
TIEMPOS ACORTADOS, SEGUNDA VUELTA  
Presente

## MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

Yo **María Lourdes García Padilla**, declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y presentar la propuesta en sobre cerrado, a nombre de mi representada **SINTEG EN MEXICO, S.A. DE C.V.**, en mi carácter de representante legal, asimismo, manifiesto que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

## RELACIÓN DE SOCIOS, ACCIONISTAS Y, PRINCIPALES ÓRGANOS DE DIRECCIÓN (ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO O, CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN).

| NOMBRE  | APELLIDO PATERNO | APELLIDO MATERNO | CARGO                    |
|---------|------------------|------------------|--------------------------|
| TOMAS   | ACEVES           | JAIME            | DIRECTOR GENERAL         |
| YOLANDA | LORENZO          | RENDON           | DIRECTORA ADMINISTRATIVA |
| CESAR   | LORENZO          | RENDON           | DIRECTOR DE OPERACIONES  |

LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO. SIN ÉL NO SE PODRÁ PARTICIPAR NI ENTREGAR PROPUESTA ALGUNA ANTE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, de conformidad con el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Nota: en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de "Apoderado", y en cuyo caso, este

ATENTAMENTE  
SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V.

MARÍA LOURDES GARCÍA PADILLA  
REPRESENTANTE LEGAL

**SINTEG EN MÉXICO S.A. DE C.V.**

**INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTAS**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/08/2023**

**SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**“COMPRA DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE  
COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES” TIEMPOS CORTOS, SEGUNDA VUELTA**



Guadalajara Jalisco, a 22 de septiembre del 2023

---

**INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTAS  
COMITÉ DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/08/2023  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ “COMPRA DE REFACCIONES Y  
ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES”  
TIEMPOS CORTOS, SEGUNDA VUELTA**

**PROPUESTA ECONOMICA**

**SINTEG EN MÉXICO S.A. DE C.V.**

**INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTAS**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/08/2023**

**SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**“COMPRA DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE  
COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES” TIEMPOS CORTOS, SEGUNDA VUELTA**



Guadalajara Jalisco, a 22 de septiembre del 2023

---

**INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTAS  
COMITÉ DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/08/2023  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ “COMPRA DE REFACCIONES Y  
ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES”  
TIEMPOS CORTOS, SEGUNDA VUELTA**

**PROPUESTA TECNICA**

**SINTEG EN MÉXICO S.A. DE C.V.**

**INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTAS**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/08/2023**

**SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**“COMPRA DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE  
COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES” TIEMPOS CORTOS, SEGUNDA VUELTA**



Guadalajara Jalisco, a 22 de septiembre del 2023

---

**INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTAS  
COMITÉ DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/08/2023  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ “COMPRA DE REFACCIONES Y  
ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES”  
TIEMPOS CORTOS, SEGUNDA VUELTA**

**PROPUESTA TECNICA**

# SINTEG EN MÉXICO S.A. DE C.V.



INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTAS  
COMITÉ DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/08/2023  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ  
"COMPRA DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE  
COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES"  
TIEMPOS ACORTADOS, SEGUNDA VUELTA

Guadalajara Jalisco, a 22 de septiembre del 2023

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTAS  
COMITÉ DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/08/2023  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ  
"COMPRA DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE  
COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES"  
TIEMPOS ACORTADOS, SEGUNDA VUELTA  
Presente

## ANEXO 11

IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL  
DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.



ATENTAMENTE  
SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V.

  
MARIA LOURDES GARCÍA PADILLA  
REPRESENTANTE LEGAL